



RESOLUCION No. 0537-AD-82

Lima, 14 de OCTUBRE de 19 82

Vista la solicitud de Registro N° 2960 de la Federación Peruana de Box, solicitan autorización para la realización de un Festival de carácter internacional;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 0667-81-ED de 25.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81 estableció normas y requisitos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país;

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha aprobado la solicitud de la Empresa Promotora "KORICANCHA", en razón de haber formulado su solicitud con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la Empresa Promotora de Espectáculos recurrente está solicitando autorización para la presentación en el país, para el día 16 de octubre 1982, de los siguientes Boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Welter Jr. - 4 rounds

ALIPIO CHOCCA vs. LUIS BENDEZU

2a. pelea.- Categoría Liviano.- 8 rounds

TITO ACOSTA vs. CESAR QUISPE

3a. pelea.- Categoría Welter.-10 rounds.- Internacional

PEDRO GALLARDO (peruano) vs. JOSE LUIS ALEJANDRO (portorriqueño)

4a. pelea.- Categoría Welter Jr. 10 rounds.- Internacional

ALFREDO ESTRADA (peruano) vs. ENRIQUE MAXWELL (panameño)

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente sobre la solicitud formulada por dicha Empresa Promotora de Espectáculos;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y R.M. N° 0667-81-ED de 25.6.81;

Con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;



RESOLUCION No. 0537-AD-82

Lima, 14 de OCTUBRE de 19 82

./

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del Festival de Box Internacional a realizarse el día 16 de octubre 1982, en el local del Salón de Convenciones del Hotel Crillón, con la presentación de los siguientes Boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 4 Rounds

ALIPIO CHOCCA vs. LUIS BENDEZU

2a. pelea.- Categoría Liviano .- 8 Rounds

TITO ACOSTA vs. CESAR QUISPE

3a. pelea.- Categoría Welter .- 10 Rounds-Internacional

PEDRO GALLARDO (peruano) vs. JOSE LUIS ALEJANDRO (portorriqueño)

4a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 10 Rounds-Internacional

ALFREDO ESTRADA (peruano) vs. ENRIQUE MAXWELL (panameño)

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Box.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 2960



[Firma manuscrita]
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R.J. N° 0537-AD-82 del 14-10-82



ASUNTO: Autorización para la presentación de boxeadores en Festival Internacional.

INFORME N° 388-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Federación Peruana de Box ha elevado al IPD la solicitud formulada - por la Empresa Promotora de Espectáculos "KORICANCHA", pidiendo autorización para la realización de un Festival de Box internacional para el día 16 de octubre 1982 en el local del Salón de Convenciones del Hotel Crillón, con la participación de los siguientes Boxeadores:
 - 1a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 4 rounds
ALIPIO CHOCCA vs. LUIS BENDEZU
 - 2a. pelea.- Categoría Liviano.- 8 Rounds
TITO ACOSTA vs. CESARQUISPE
 - 3a. pelea.- Categoría Welter.- 10 Rounds- Internacional
PEDRO GALLARDO (Perú) vs. JOSE LUIS ALEJANDRO (Pto. Rico)
 - 4a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 10 Rounds - Internacional
ALFREDO ESTRADA (Perú) vs. ENRIQUE MAXWELL (Panamá)

- 2.- Esta OAJ opina procedente que el IPD otorgue la autorización para la realización del indicado Festival de Box Internacional, de acuerdo al Programa referido en el primer párrafo del presente Informe y que se llevará a cabo en el local del Salón de Convenciones del Hotel Crillón el día 16 del mes en curso, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED y Resolución N° 0349-AD-81.

Lima, 12 de octubre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 2960

Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



RESOLUCION No. 0537-AD-82

Lima, 14 de OCTUBRE de 1978

Vista la solicitud de Registro N° 2960 de la Federación Peruana de Box, solicitan de autorización para la realización de un Festival de carácter internacional.

CONSIDERANDO:

Que, por R.N. N° 0667-81-ED de 25.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81 estableció normas y requisitos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país;

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha aprobado la solicitud de la Empresa Promotora "KORICARERA", en razón de haber formulado su solicitud con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la Empresa Promotora de Espectáculos recurrente está solicitando autorización para la presentación en el país, para el día 16 de octubre 1982, de los siguientes Boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Welter Jr. - 4 rounds

ALIPIO CHOCCA vs. LUIS BENDEZU

2a. pelea.- Categoría Liviano.- 8 rounds

TITO ACOSTA vs. CESAR QUISPE

3a. pelea.- Categoría Welter.- 10 rounds.- Internacional

PEDRO BALLARDO (peruano) vs. JOSE LUIS ALEJANDRO (portorriqueño)

4a. pelea.- Categoría Welter Jr. 10 rounds.- Internacional

ALFREDO ESTRADA (peruano) vs. ENRIQUE MAXWELL (panameño)

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente sobre la solicitud formulada por dicha Empresa Promotora de Espectáculos;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y R.N. N° 0667-81-ED de 25.6.81;

Con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;



RESOLUCION No. 0537-AD-82

Lima, 14 de OCTUBRE de 1982

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del Festival de Box Internacional a realizarse el día 16 de octubre 1982, en el local del Salón de Convenciones del Hotel Crillon, con la presentación de los siguientes boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 4 Rounds

N. IPILO CHOCCA vs. LUIS BENDEZU

2a. pelea.- Categoría Liviano.- 8 Rounds

TITO ACOSTA vs. CESAR QUISPE

3a. pelea.- Categoría Welter.- 10 Rounds-Internacional

PEDRO GALLARDO (peruano) vs. JOSE LUIS ALEJANDRO (portorriqueño)

4a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 10 Rounds-Internacional

ALFREDO ESTRADA (peruano) vs. ENRIQUE MAXWELL (panameño)

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Box.

Regístrese y comuníquese.

GAJ/82
RZP/amy
Exp. 2960



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte